

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 10/01/2025 con el N°: MU030T0002285. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico riquelmejorge0@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 07/02/2025 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002285 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	riquelmejorge0@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	riquelmejorge0@gmail.com
Solicitud	<p>Solicito información sobre aplicación de la causal establecida en el artículo 72 letra g) de la ley N° 19.070 (hoy derogado) en relación con el artículo 70 inciso séptimo (hoy derogado) de la misma ley.</p> <p>De esta manera, se requiere conocer la cantidad de profesionales de la educación de su dotación docente municipal, que hayan sido desvinculados por encontrarse mal evaluados en conformidad al Sistema de Evaluación Docente, en el período 01 de enero 2016 a 31 de diciembre de 2023, ambos años inclusive, esto es, docentes que hayan sido calificados como INSATISFACTORIO en dos oportunidades consecutivas en la evaluación docente o calificados con desempeño BÁSICO en tres evaluaciones consecutivas o en forma alternada con desempeño básico o insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas".</p> <p>En caso que el Alcalde/sa haya aplicado dicha medida en el período consultado, indicar según recuadro:</p> <p>Decreto Alcaldicio/Exento N°</p> <p>Fecha</p> <p>Cantidad de docentes desvinculados</p> <p>Nivel educativo (prebásico, básica, media, otro)</p> <p>Calidad de designación (titular o contrata) *si se trata de más de un docente desvinculado, indicar su calidad</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Jorge
Primer Apellido	Riquelme
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	